

## **RESUMEN GERENCIAL**

Guatemala, 17 de enero de 2013.

**Licenciada:**

**Cinthya Carolina del Águila Mendizábal**

**Ministra de Educación**

**Su Despacho.**

**Señora Ministra:**

Hemos efectuado auditoría financiera de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, del segundo cuatrimestre del año 2012, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto del año 2012, correspondiente al 49.17% del presupuesto ejecutado de los grupos 1, 2 y 4, que asciende a la cantidad de Q 5,049,581.96.. Así como la visita a cinco (5) Establecimientos Educativos Oficiales, en los cuales se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento de los fondos de gratuidad, bolsas de estudio y programas de apoyo. Asimismo, se realizó seguimiento a la auditoría financiera de cierre de la ejecución presupuestaria del año 2011.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No. 1**

**Falta de vinculación y control del Plan Anual de Compras -PAC-, con el Plan Operativo Anual -POA-, y el Presupuesto Vigente.**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2012, se determinó que los responsables de la administración del Plan Anual de Compras -PAC-, no tienen control y no lo vinculan con el Plan Operativo Anual -POA- y el Presupuesto vigente por el período 2012.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, para que de manera inmediata trasladen las modificaciones presupuestarias a la Coordinadora de la Sección Administrativa, a efecto de realizar la vinculación del Plan Anual de Compras -PAC-, con el Plan Operativo Anual -POA-, y el Presupuesto vigente.

## **Hallazgo No. 2**

### **Incumplimiento de aspectos contractuales por arrendamiento de edificios escolares públicos.**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2012, se determinó que con fecha 01/02/2012, se suscribieron los contratos de arrendamiento de edificios escolares públicos a los centros educativos privados, denominados "Colegio Particular Mixto Bachillerato por Madurez Dr. Mariano Gálvez" de la Aldea Santo Tomas de Castilla, del Municipio de Puerto Barrios y con el "Instituto de Educación Básica y Diversificada de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez"; del Municipio de Livingston, respectivamente. Sin embargo, ambos contratos no se cumplieron a cabalidad, debido a que no se realizaron pagos en reparación y construcción en los edificios escolares públicos.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe cumplir con sus funciones, atribuciones y responsabilidades de acuerdo con la normativa legal vigente a efecto de exigir de forma inmediata los pagos en reparación y construcción a los centros educativos privados, denominados "Colegio Particular Mixto Bachillerato por Madurez Dr. Mariano Gálvez" de la Aldea Santo Tomas de Castilla, del Municipio de Puerto Barrios y del "Instituto de Educación Básica y Diversificada de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez"; del Municipio de Livingston, tal y como se estableció en los contratos de arrendamiento suscritos.

## **HALLAZGO DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

### **Hallazgo No. 3**

#### **Registros desactualizados en libros de bancos**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, durante el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2012, se determinó según revisión efectuada, en la Sección Financiera, que tienen sus libros de bancos con registros y conciliaciones bancarias de forma desactualizada.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, para que de manera inmediata el encargado de bancos realice los registros en el libro de bancos y procedan a elaborar las conciliaciones bancarias correspondientes.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer al personal responsable según acta No. DIDAI-IZABAL-17-2012, de fecha 22 de noviembre de 2012, y notas de auditoría números DIDAI-IZA-PPTO-01-2012, DIDAI-IZA-PPTO-02-2012, DIDAI-IZA-PPTO-03-2012, DIDAI-IZA-PPTO-04-2012, y DIDAI-IZA-PPTO-05-2012, de fechas 17 y 18, de octubre de 2012; y 02, 16, y 21 de noviembre de 2012, respectivamente.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

- **Falta de aviso para cancelación de firma registrada del ex Director.**  
Al revisar las firmas registradas en las cuentas bancarias, se determinó que aún seguía activa la firma del Licenciado Otto Leonel Díaz Tecún, ex Director Departamental de Educación de Izabal y a solicitud del auditor actuante dicha situación fue corregida.
- **Reintegros pendientes de depositar a la cuenta del Fondo Común.**  
Se determinó que existían reintegros pendientes de depositar a la cuenta del Fondo Común, referente a reproducción de fotocopias sobrevaloradas, y a solicitud del auditor actuante dicha situación fue debidamente corregida, según consta en las fotocopias de las boletas de depósito 100159 y 100160 ambas de fecha 08/11/2012, depositadas en la cuenta 110001-5 Gobierno de la República Fondo Común.
- **Falta de firma en documentos de soporte.**  
Se determinó que algunos documentos de respaldo de egresos de la Unidad Ejecutora, no estaban firmados y sellados por los responsables de su revisión y aprobación y a solicitud del auditor actuante fueron debidamente firmados y sellados durante la revisión efectuada.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe DIDAI381-FIN168-IZA11-2011 de fecha 14/12/2011, se determinó que de un total de trece (13) recomendaciones, tres (3) están implementadas correspondientes a los Hallazgos y Deficiencias: Hallazgo No. 1 Rendición de cuentas de forma extemporánea, Hallazgo No. 9 Contratos suscritos sin tener la constancia de disponibilidad presupuestaria, y Deficiencia No. 2 Falta de control en los subsidios otorgados. Dos (2) recomendaciones están en proceso de cumplimiento correspondientes a los Hallazgos: Hallazgo No. 8 Copias de contratos 031, enviados de forma inoportuna a la Contraloría General de Cuentas y no enviados a la ONSEC, y Hallazgo No. 10 Funcionamiento de sede de la Universidad Rural de Guatemala sin autorización; y ocho (8) están incumplidas, correspondientes a los Hallazgos y Deficiencias siguientes: Hallazgo No. 2 Activo fijo en mal estado no se le ha dado de baja, Hallazgo No. 3 Falta de mantenimiento y reparación de motocicletas, Hallazgo No. 4 Motocicleta sin realizar el traspaso legal, Hallazgo No. 5 Falta de seguro de las motocicletas, Hallazgo No. 6 Diferencia entre el SICOIN WEB y libro de inventario, Hallazgo No. 7 Diferencia entre el libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad, Deficiencia No. 1 Libro para contratos 031, sin utilizarse, y Deficiencia No. 3 Inconsistencia en descuentos realizados del IGSS.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,